RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 003 – 2025 – A – MDT

Ticaco, 09 de Enero del 2025

VISTO

El Informe Nº 001-2025-OGAF-GM/MDT-T, de la Oficina General de Administración y Finanzas; y;

CONSIDERANDO.-

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política Del Estado, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que en consideración al Art. 12 del Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

Que el Artículo 77 del citado cuerpo normativo, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza de acuerdo a la decisión de la autoridad competente.

Que según el Informe Nº 001-2025-OGAF-GM/MDT-T, de fecha 09 de Enero del presente año, donde la Oficina General de Administración y Finanzas, procede a realizar la propuesta de funcionarios responsables de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Ticaco.

Que es necesario acreditar a los responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ticaco UE: 301803.

De conformidad a lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas y Oficina General de Asesoría Jurídica y de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley Nº 27972 LOM y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ***APROBAR*** el reporte *"Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ticaco UE 301803, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo Segundo: ***NOTIFICAR*** *la presente resolución a las Unidades Orgánicas Pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ticaco.*

Artículo Tercero: ***DEJAR*** *sin Efecto cualquier otra Resolución de Alcaldía que se oponga a la presente.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

FREDY LEONCIO ARCAYA CANQUI
ALCALDE